DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,802] BUENOS-AIRES, SABADO 1.º DE JULIO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Dictámen del Asesor en la causa criminal seguida contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco el 16 de Febrero de 1835.

EXMO. SEÑOR.

1.—El Asesor General de Gobierno ha leido atentamente el proceso formado para el averiguamiento de los autores, ejecutores y cómplices en la muerte violenta inferida á las personas del Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, correista D. José Maria Lueges, y demas individuos que componian la comitiva del espresado Sr. General, cuando regresaba de la Provincia de Santiago, despues de haber evacuado la comision que le confirió el Gobierno de Buenos Aires.

2.—Una causa célebre por la enormidad de los crímenes que forman su asunto, por la pública expectacion que ellos han concitado, y por la coincidencia que ofrece el elevado rango de algunas de las víctimas y de sus principales actores; una causa, cuyas circunstancias y detalles fueron por largo tiempo el objeto incesante de prolijas indagaciones, de investigaciones sagaces y de medidas acertadas: una causa, cuyas prolongadas actuaciones son el testimonio mas auténtico del celo con que ha sido tratada, y del noble interes con que se ha procurado su esclarecimiento: una causa en fin, Exmo. Señor, traida á V. E. para los efectos que expresa el Superior Decreto de 24 de Noviembre de 1835, no puede menos de ser considerada con toda la atencion que exige la gravedad de la materia y las circunstancias extraordinarias de un hecho, cuyas deplorables consecuencias son tan difíciles de asignarse, como es difícil, en el órden comun de los sucesos humanos, prever el curso ulterior de los acontecimientos señalados por su influencia y magnitud.

3.—El Asesor General, que al ocuparse de este grave negocio, ha comenzado por reconocer su importancia, no quedaria satisfecho de haberle tratado debidamente, sino es considerándole bajo todas sus relaciones. ¿Ni de qué otro modo podria aquietarse la conciencia del que es llamado por su ministerio á egercer las funciones de consultor en una causa, cuyo proceso, compuesto de cerca de dos mil fojas, revela en cada una de ellas un enorme atentado? ¡Ojalá que al menos fuera posible dudar de su realidad! ¡Ojalá que el escándalo público, que ha excitado la plena probanza de los hechos, pudiera trocarse por esa incertidumbre que apenas alcanzan á inspirar los meros indicios; Lamentariamos entonces un suceso, siempre funesto y deplorable; pero nuestro sentimiento perderia, en las propias tinieblas que cercaban su orígen, esa intensidad que ha sublevado aun el espíritu de los estraños contra los asesinos famosos de Barranca-Yaco.

4.—La justicia aborrece la impunidad, y se interesa en el castigo de los crímenes: pero sus exigencias quedan satisfechas, si se ha hecho todo por averiguar el delito y conocer el delincuente; aun cuando las diligencias empleadas á uno y otro fin hayan solo servido á esclarecer, que el orígen del mal no está en esa libre y deliberada voluntad que constituye la criminalidad de los actos, ó que no es averiguable la intencion y las circunstancias del hecho, para que hayamos de unir al sentimiento del infortunio el sentimiento del crímen y la indignacion que le subsigue. Los acontecimientos aciagos, sin perder algo de su importancia, que ordinariamente se mide por las consecuencias que traen aparejadas, obran de distinto modo sobre el ánimo de aquellos á quienes conciernen, segun las circunstancias que han concurrido á producirles; porque su calificacion y gravedad, en el órden moral y civil, no depende meramente de los resultados, sino muy principalmente del espíritu que los determina. "No son delitos (ha dicho un "escritor célebre (1) todas las acciones "contrarias á las leyes, ni son delincuen-"tes todos los que las cometen. La "accion á que no concurre la voluntad "no es imputable, ni es punible la vo-"luntad á que no concurre la accion. "Consiste el delito en la violacion de "la ley acompañada de la voluntad de "violarla." Y ciertamente que esta doctrina, en todo ajustada al sentido comun de los criminalistas, está consignada en los principios inmutables de la justicia y la razon, y en nuestros mismos códigos, (2) que eximen de la pena al que ha hecho el mal sin intencion y voluntad de perpetrarle.

5.—Pero no es así, Exmo. Señor, que podemos considerar la cruenta escena de Barranco-Yaco. Sus detalles, tanto mas execrables cuanto mas conocidos, han presentado á los actores nefandos que en ella aparecieron, encubiertos, sí, bajo el ropage ignominioso del oprobio, pero marcados con la sangre de sus víctimas, y señalados para siempre con los caractéres indelebles del crímen.

6.—Desde entonces, Exmo. Señor, se presenta esta causa bajo un punto de vista, cuya sola consideracion infunde ese pavor secreto y formidable, aun al mismo criminal que se contempla, y contempla sus hechos. El Asesor protesta sinceramente, que al leer los autos; al solo informarse de los sucesos que ellos manifiestan, se ha estremecido cien veces, y que hubiera preferido cualquier sacrificio á trueque de no experimentar las sensaciones que han angustiado su espíritu. Pero luego reanimado por el sentimiento de la justicia, se ha sobrepuesto á las susceptibilidades del espíritu; y pesando en la balanza de la ley los juicios formados en el silencio de las pasiones, ha logrado colocarse en esa posicion, desde donde es posible incidir en el error, porque el hombre nunca está fuera de su alcance, pero de ningun modo ser víctima de algun sentimiento innoble ó de una debilidad vergonzosa.

7.—Tal es, Exmo. Señor, la disposicion en q' se halla el Asesor al dictaminar sobre este grave negocio. El no se lisonjea del acierto de sus consejos, pero sí de la imparcialidad que le anima al dictarlos. Quiera pues V. E. oirlos en esta firme inteligencia. Toca al juicio ilustrado de V. E., ó seguirlos, si le pareciesen arreglados, ó conformar sus decisiones á otros mas felices y mas acertados. El Asesor va á entrar en la materia.

8.—Los códigos de todas las naciones, que han garantido la buena administracion de la justicia, por medio de los juicios y del órden que en ellos han establecido las leyes, han fijado tambien la escala de los procedimientos judiciales, desde que el delito llega á noticia del magistrado, hasta el momento de pronunciar este su sentencia. Uniformado así el sistema de los juicios y sometido á un órden inmutable, donde se busca el averiguamiento de la verdad por el camino breve que la razon y la experiencia han demarcado, el Asesor se lisonjea de comenzar observando, que en medio de lo extraordinario del suceso que ha motivado esta causa, sus trámites han seguido esa ruta que tanto favorece el acierto de los magistrados, cuanto facilita la bien dirigida aplicacion de las leyes. Esta circunstancia, Exmo. Señor, que en los casos ordinarios no seria digna de merecer una especial mencion: esta circunstancia, que es comun á la generalidad de los juicios, tiene en el presente una importancia tan extraordinaria como él mismo, porque manifiesta el espíritu de imparcialidad y de justicia, que en medio de la pública expectacion y del alarma que han provocado los hechos, ha ennoblecido mas aun la augusta prerogativa que confiaron en V. E. los Pueblos y los Gobiernos de la Confederacion Argentina.

9.—Los reos han sido examinados, han sido oidas sus confesiones y descargos, y nada ha faltado para el complemento de un juicio, donde la defensa de los acusados ha estado encomendada á profesores hábiles, que tomandose el tiempo necesario para presentar sus trabajos, han llevado sus esfuerzos hasta dejar satisfechos los solemnes compromisos de su augusto ministerio. Así es, Exmo. Señor, que relucen en una misma causa los nobles conatos del Defensor, y la imparcialidad del Magistrado, que dando á los reos el tiempo y los medios necesarios para su defensa, ha buscado, siguiendo los preceptos de la ley (3) en el resultado del juicio, el averiguamiento de la verdad y el triunfo siempre glorioso de la justicia y de las leyes.

10.—Considerando la causa bajo el aspecto de legalidad que le compete, el Asesor dividirá sus trabajos en diferentes puntos, para descender en seguida á examinarlos, y á proponer á V. E. su dictamen. Aquellos puntos, siguiendo el mismo órden que aconsejan los prácticos en la consideracion de las causas criminales, abrazarán tambien los diferentes argumentos que se han ofrecido en el curso de este asunto.

PUNTOS A CONSIDERACION.

1.º ¿Está probado el cuerpo del delito?
2.º ¿Está probada la existencia del crímen?
3.º ¿Cual es la calificacion de este?
4.º ¿Quiénes son los delincuentes?
5.º ¿Cual es el grado de su respectiva criminalidad?
6.º ¿Hay en V. E. competencia para juzgarles?
7.º ¿Cuales son las penas que V. E. debe infligirles en cumplimiento de las leyes?

11.—Tales son, Exmo. Sr., los puntos que el Asesor se propone examinar. Su consideracion abrazará cuanto hay que decir en la materia; y despues de tratados, no será difícil contemplar bajo un solo punto de vista esos autos inmensos que, á presencia de los hechos, ha levantado el celo vigilante del digno Magistrado á quien V. E. confirió el importante encargo de formar el proceso.

PRIMER PUNTO.

¿Está probado el cuerpo del delito?

12.—La existencia del cuerpo del delito es la base de todo procedimiento criminal, (4) y su averiguamiento es tan indispensable en el juicio, que seria aventurado cuanto se hiciese sin precedente comprobacion del cuerpo del delito: es decir, sin precedente constancia de la efectiva y material ejecucion del hecho criminoso. ¿Podria el Magistrado librar sus juicios sobre un acontecimiento supuesto, sin exponerse á sacrificar la inocencia, víctima de un error ó de un celo indiscreto? De aquí es que nuestras leyes, de acuerdo con los principios de la buena razon, y á vista de las lecciones que ha presentado la experiencia de todos los tiempos, han recomendado á los jueces (5) que en las causas criminales cuiden, antes de la imposicion de las penas, de escudriñar empeñosamente el delito; de modo que no solo conste de él, sino tambien el modo y forma en que fué perpetrado. *Et los judgadores deben mucho catar* (dice la ley) *ante que den pena á los acusados, et escodriñar muy acuciosamente el yerro sobre que la mandan dar; de manera que sea ante bien probado, et catando en que guisa fue fecho el yerro.*

13.—El Asesor que, acomodándose á este órden de proceder, ha comenzado por inquirir la existencia del cuerpo del delito, debe sentar como base fundamental de su dictamen, que aquel está plenísimamente comprobado. ¡Ojalá, (repite el Asesor) que esto no fuera así, y que la muerte del esclarecido General Quiroga, y demas ciudadanos inmolados en los campos desiertos de Barranca Yaco, fuera al menos un hecho dudoso! Los Pueblos de la Confederacion Argentina, que se han cubierto de luto para denotar el sentimiento profundo de su dolor; que han levantado fúnebres monumentos, como otros tantos símbolos silenciosos pero elocuentes de su pesar; que han tributado á sus cenizas ese homenage debido al mérito y á la memoria de los grandes servicios, habrian ahorrado estas demostraciones, dignas ciertamente de una nacion culta, y apreciadora del verdadero mérito, pero que llevan en si mismas el signo del infortunio y de una verdadera calamidad pública.

14.—Mas por desgracia no es así, Exmo. Señor. La sangre del General Quiroga ha corrido sobre un suelo que poco antes habia sido el teatro de sus heróicos hechos; y esos mismos campos que fueron mil veces testigos de sus grandes proezas, han presenciado tambien el sacrificio del héroe que admiraron, y cuyo nombre, cubierto de honor, habia resonado en los dilatados espacios que han repetido despues el eco aterrante de sus asesinos, cuando á un mismo tiempo se disputaban el derecho de aumentar cada cual el número de sus víctimas, segun el grado de criminalidad en que querian todos distinguirse.

15.—No es esto solo, Exmo. Señor: porque la ferocidad de los famosos criminales que perpetraron aquel delito atroz, no satisfecha con la sangre de un solo hombre, de un hombre cuya existencia interesaba demasiado á la República, atentó tambien contra la vida del benemérito Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, Secretario del General Quiroga, y contra la de todas las personas, que en número de nueve componian su comitiva.

16.—Estos hechos, acerca de los cuales no hay contradiccion alguna por su notoriedad, están ademas comprobados por los reconocimientos que hizo de los cadáveres el profesor en medicina Dr. D. Henrique Gordon, segun aparece de la diligencia de f. 62 cuaderno 1.º, por los documentos justificativos de la sepultacion de aquellos cadáveres, que aparecen desde f. 141 hasta f. 148 del mismo cuaderno, por las mismas uniformes declaraciones de f. 137 y f. 138 vuelta cuaderno 1.º, f. 10, 23 y 58 cuaderno 2.º, y f. 5 vuelta cuaderno 4.º: y por la confesion que ademas han hecho, en la competente estacion del juicio, los reos procesados:—confesion tanto mas fidedigna, cuanto que es prestada contra su propia causa por los mismos que asistieron á la escena sangrienta de Barranca-Yaco.

17.—¿Ni qué pruebas mas elocuentes podemos encontrar sobre la realidad del hecho, que la que nos presta la simple vista de los autos, y de los acontecimientos ademas pasados en presencia de nuestros conciudadanos? En los primeros hallaremos fojas enteras salpicadas con la sangre de las víctimas, con la sangre inocente de los que, desde el lugar adonde les ha conducido su destino, piden, Exmo. Señor, no esa venganza que abominaba el pueblo frances, segun la expresion que ha reproducido uno de los Abogados Defensores (6) al iniciar sus trabajos, sino esa venganza noble de la justicia sobre aquellos que atentaron contra sus leyes; esa venganza que consiste en la rigorosa aplicacion de las penas, para satisfacer los agravios inferidos al Dios del Universo, á la sociedad ó al hombre. En los segundos hallaremos consignada aquella verdad sobre testimonios irrefragables, como lo es el testimonio de un pueblo entero que ha cargado sobre sus hombros las cenizas de uno de sus mas ilustres defensores, que ha regado su sepulcro con las lágrimas del dolor mas acerbo; que

---

(1) *Filangieri, cap. 37, tom. 4.º, Ciencia de la Legislacion.*

(2) *Ley 3.ª al fin y 4.ª, tit. 8.º, Part. 7.ª Ley 1.ª tit. 31 cod. Part.*

(3) *Ley 10, tit. 17, lib. 4. Recopiladas de Castilla.*

(4) *Tapia en su Febrero Novísimo, tom. 7, tit. 3, cap. 1.º núm. 3.—Ant. Gom. tom. 3.º, Var. res., c. 8, núm. 1.*

(5) *Ley 1.ª, tit. 31, part. 7.ª*

(6) *El Dr. Gamboa, en la defensa de Antonio y José Vicente Reinafé.*

levantado un mausoleo sobre la fosa en donde descansan sus restos, y que ha consagrado á su memoria una de las primeras páginas del libro en que deben registrarse los fastos gloriosos de la Gran Confederacion Argentina.

18.—Las pruebas de que abunda el proceso, sobre los acontecimientos de Barranca-Yaco, no están solo limitadas á los hechos que el Asesor ha deplorado ya; porque añadiendo á ellos sus perpetradores otros, si menos notables, no menos demostrativos de la depravacion de sus autores, resultan igualmente comprobados. Entre estos es el mas asignable el saqueo de todos los bienes, consistentes en moneda y especies que traian consigo las víctimas sacrificadas: como lo demuestran las declaraciones que se registran á f. 10, 11, 14, 23, 29, 33, 36, 38, 52, 61 y 158 del cuaderno 2.°, y f. 5 vuelta del cuaderno 4.°

19.—El Asesor nada tiene que agregar sobre el primero de los puntos que sometió á su consideracion, porque como se ha visto ya, es un hecho absolutamente cierto, que está comprobado en los autos el cuerpo del delito: esto es, la muerte violenta inferida al Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga, el 16 de Febrero de 1835, en los campos de Barranca-Yaco, jurisdiccion de la Provincia de Córdoba, en circunstancias que el espresado Sr. General regresaba á la ciudad de Buenos Ayres para dar cuenta del resultado de la importante comision pacificadora, que el Gobierno de esta última Provincia le habia conferido cerca de los Gobiernos de Tucuman y Salta: estando igualmente probada la muerte que del propio modo se infirió al Sr. Coronel Mayor, D. José Santos Ortiz, Secretario del Exmo. Sr. General Quiroga en su carácter de comisionado, al correista D. José Maria Lueges, y demas individuos que formaban la comitiva en el número designado antes; con solo excepcion de dos de dicha comitiva, que pudieron escapar accidentalmente de ser inmolados: á cuyos hechos debe agregarse el del saqueo que se halla tambien comprobado.

SEGUNDO PUNTO. (*Continuará.*)

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

PARÍS, 5 *de Marzo.*

Antes de ayer el Embajador de Austria recibió un correo de Viena que volvió á despachar en el acto para Lóndres. Se cree que lleva al Príncipe *Esterhazy* su carta de revocacion. Es el Príncipe de *Schemburg*, ministro austriaco en *Stuttgard*, quien parece deber reemplazar como embajador, al Príncipe *Esterhazy* en Lóndres.

(*Journal de Paris.*)

5 *de Marzo.*

MODIFICACION DEL GABINETE DE VIENA.

El Príncipe de *Kalowratz* no parece haber consentido en hacer parte del gabinete de Viena, sin condiciones importantes que impuso aquel estadista al Emperador, y que afianzarán su posicion para contrabalancear el influjo de *Metternich*. Una noticia que trae la *Gazette d'Ausbourg*, hace presumir que unos grandes señores de Bohemia, sus amigos, serán nombrados ministros. Este periódico al anunciar la salida de *Praga* para Viena del Sr. Conde *Clam Martiniktz*, hijo de una de las familias mas antiguas *Slaves de Bohemia*, añade que el Conde *Chotek Burgrave* y Gobernador de la Bohemia le seguirá para integrar el gabinete. El último nombramiento seria uno de los mas importantes y significativos. El Conde de *Chotek* no solamente pasa por ser el amigo mas celoso de los progresos en la monarquia austriaca; pero al mismo tiempo es el protector mas decidido en favor del principio de la nacionalidad *Slave* en Bohemia. Fundó muchos establecimientos, teatros, revistas, museos nacionales destinados á la restauracion de la antigua literatura y poesia de Bohemia, enteramente destruidas por los jesuitas, pues que uno solo despues de la guerra de 30 años, hizo quemar mas de 30,000 volúmenes escritos en idioma Bohemio. Era siempre el *Mecenas* de los literatos nacionales distinguidos, quienes á imitacion de *Hanha*, *Dambrowski* y otros, pasaban toda su vida en componer gramáticas, diccionarios de su idioma, en hacer indagaciones históricas, y despertar los antiguos recuerdos gloriosos de su nacion.

El Sr. Conde de *Chotck* logró inutilizar las tentativas que el Emperador Alejandro hizo repetidas veces con estos letrados, para inducirlos á redactar estos trabajos en un espíritu favorable á los planes del Gobierno ruso, á empeñar todas las razas *Slaves* para formar un imperio *Slave*, encabezado por la Rusia. De valde concedió pensiones y honores al Sr. *Dambrowski*; merced á la proteccion del Sr. *Chotck*, todos los patriotas ilustrados de la Bohemia, durante la última lucha con la Rusia y Polonia, manifestaron abiertamente su simpatia á favor de la última, que la naturaleza destina á encabezar un dia la reunion *Slave*. No tenemos nada que añadir á las esplicaciones que dimos sobre la posicion de la nobleza *Slave*, en Austria, con respecto al partido de *Metternich*, los planes é ideas que fomenta para hacer comprender la importancia de la confirmacion de la noticia, que la *Gaceta de Ausbourg* acaba de dar. Si nos es lícito conjeturar, desde la distancia en que vivimos de la Austria, sobre el cambio que parece prepararse en el gabinete de Viena, inclinamos á creer que la proposicion que hizo *Metternich*, de restablecer los jesuitas, era una tentativa de dar un golpe decisivo al partido de los progresos en la monarquia; que esta tentativa encuentra una resistencia vigorosa entre los nobles *Slaves*, y que si el Sr. *Metternich* no está en vísperas de caer decididamente, el sistema de *Bascule*, segun el cual los dos elementos de que consta la monarquía austriaca, se neutralizan mutuamente, se mantendrá aguardando el impulso que darán los acontecimientos.

(*Journal du Commerce.*)

—D. Carlos contestó á un ingles Tory distinguido, *rompe cabezas político*, que le inducia á hostilizar clandestinamente al gabinete de las Tuillerias: "No veo yo en estos asuntos mas que el dedo de Dios. Dios lo salvó manifiestamente, y lo condujo por la mano en medio de los complots republicanos; y creo que á su voluntad inmutable y á su tacto le está encargado *cerrar el abismo de las revoluciones*. Luis Felipe es una barrera en la decadencia de las monarquias; es un hombre muy capaz, y sobre todo muy capaz de dar golpes tremendos en la cabeza de la hidra. No quiere mas que yo y vos dejar el partido *jacobin* establecerse en España. Luego que yo esté en Madrid, le he de enviar un Embajador."

(*La Gazette de France.*)

ITALIA.

ARRESTOS POLÍTICOS EN EL PIEMONTE.

15 *de Marzo.*

De las fronteras de Italia.—Se asegura que el Gobierno de *Turin* consiguió declaraciones importantísimas despues de los últimos arrestos. Los magistrados redoblan su celo. Se supo que en *Génova* sobre todo, á donde se junta un número crecido de negociantes estrangeros, se habian urdido intrigas con el objeto de derrocar todo establecimiento monárquico en Italia. Los recursos, de que podian echar mano los conspiradores, hacen presumir que una mano poderosa los amparaba; en efecto no se trataba solamente de una tentativa de trastornos armada por las clases ínfimas de la sociedad; personas de alta categoria se hallan comprometidas en esta conspiracion. Todavía no es fácil conocer el fin que se proponian los conspiradores, ni saber por quien se esponian á peligros tan inminentes.

(*Gazete d'Ausbourg.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1837.

ENTRADA.

Existencia en fin de Mayo anterior	116,470	
Remitidas de Receptoria en Junio	617,782 6	
		731,252 6

SALIDA.

Descontadas	Liquido	655,672 4	679,229 5
	Pérdida	23,557 1	
Existencia	Disponibles	43,119 3	55,023 1
	Contra Lezica y hermanos pendiente el cobro	11,903 6	
			731,252 6

Tesoreria General de Buenos Ayres, Junio 30 de 1837.

V.° B.°—ESCURRA. PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° *de Julio de* 1837.

En 1. de Junio anterior		5,457,400
Amortizado en dicho procedente de venta de tierras		4,400
Circulacion en 1. *de Julio* 1837—		
Segun los vencimientos mensuales	4,253,800	5,453,000
Vencidos y no cobrados	1,199,200	

Buenos Ayres, Junio 30 de 1837.

Victorino Fuentes —Juan J. Urquiza.—Felipe de Escurra.

Publíquese é insértese al Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Mayo de 1837.

LA CAJA DE SERENOS.

DEBE—

Por sobrante del mes anterior		13,146 6
Recibido de los Sres. Comisionados la suscripcion de su respectiva segun nómina		12,856
		26,002 6

HABER—

Por ajuste de 6 Ayudantes, 113 Serenos, 66 Suplentes (inclusa la ordenanza) de su servicio en el mes concluido segun planilla	12,878 4	14,030 6
Al medico que asistió al Sereno Wenceslao Pereira, enfermo en el servicio	30	
Por la cuenta de gastos que pasa el Ayudante encargado	111	
Por 13 pitos, segun recibo	42	
Pagado á Cabrera por pintar y componer algunos faroles, segun cuenta	22 4	
Por tres resmas papeletas para la recaudacion de la contribucion, segun recibo	84	
Al que ayudó al Tesorero por Abril y Mayo	40	
Por la comision pagada á los que recaudaron los 12,856 pesos al 5 por ciento	642 6	
Por importe de 57 lanzas y 200 banderolas, segun las cuentas	1,080	

Sobrante que pasa á Junio....11,072

MANUEL A. MEDRANO, Tesorero.

V.° B.°—EUSEBIO MEDRANO, Presidente.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 28 y 30 de Junio

Cueros vacunos	427
Cueros de potro	6
Cueros de carnero	1156
Cueros de nutria	324
Cueros de nonato	6
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	50
Arrobas crin	31
Arrobas lana	70
Arrobas Charque	36
Fanegas maiz	255
Fanegas trigo	220
Astas	1000

ESPECIES METALICAS.

JULIO 1.	DE Ps.	rs.	Á Ps.	rs.
Onzas de rostro	129		130	
——Pátrias	127		128	
Pesos fuertes	8	1		
——Pátrios	8			
——Patacones	8	1		
Macuquino la de cordon	7	6		
Cortada	7	2		
Fondos públic. del 6 (en trans.°)	58			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra., 6 peniques

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 30.

DE HOMBRES.

Entraron	9
Salieron	14
Muertos	2
Existentes	241

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 28.

3.ª PUBLICACION.

D. Alejandro Muir,	Montevideo
Jorge de las Carreras,	id.
Petrona Reynoso, 5 hijas,	Mercedes
Francisco Rodriguez,	id.
Antonio Teles da Silva Guimaraens,	Entre Rios
Juan Johnson,	New-York
Carmelo Soria, 1 peon,	Córdoba
Vicente Requena,	id.
Carlos Prunedo, 2 peones,	id.
Francisco Acrita,	id.
José Fermin Soage, 3 peones,	id.
Gregorio Mercado,	id.

DIA 30.

2.ª PUBLICACION.

D. Jorge P. E. Tornquiste,	Montevideo
Juan Dominguez,	id.
Francisco S. Gigena,	id.
Luis Famon,	Rosterdam
Ramona Losil de Garavito, 2 hijos, 1 sirvienta,	Córdoba
Juan Hayes,	Corrientes
Celedonio Rodriguez, con tropa de carretas, despachada por D. Ramon Idollaga,	Córdoba
Cárlos Ribas, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Lavallol,	San Juan
Rosa Aimada, 3 hijas	Córdoba

DIA 1.

1.ª PUBLICACION.

D. Luis Montado,	Montevideo
Alejandro Rodger,	id.
Jorge Wilson,	id.
Juan Lagos,	id.
Mariano Llanos,	id.
Cirilo Benavides,	id.
Pedro Lopez Rivero,	id.
Norberto Irigoyen,	Banda Oriental
Saturnino Cardoso,	Catamarca.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 30.

á D. *Carlos Tayleur, Maipú* 45.
49 cuñetes clavos; 6 cajones zarazas.

á *Daniel Gowland, Plaza de la Victoria*
86 fardos lienzos; 10 cajones pañuelos de espumilla; 3 idem idem de seda; 14 idem sombreros de palma.

á *Nickilson Green, Universidad* 70.
1 fardo paños azules.

á *D. Juan Best y hermanos Federacion* 66
1 barrica cuchillos y tenedores; 2 idem id. de punta; 2 id. id. id. de 6 á 12 pulgadas; 1 idem limas.

á *D. Manuel A. Ramos, Universid.* 100.
124 medios tercios yerba.

á *Briscoe Twyfor, Catedral* 78.
12 cajas latas; 2 cajones zarazas; 1 id. platillas blancas; 1 id. género de algodon para pantalones; 2 idem colchas de algodon de 10 y 11 cuartas; 1 cajon nanquines.

á *Alfredo Barber, Perú* 13.
10 barricas clavos para herraduras.

á *Brownell y Stegman, Belgrano* 97.
7 fardos lienzos azargados; 4 cajones zarazas.

á *D. Alejandro Speard, Reconquista* 41.
1 cajon cámbrai de yerbas, linoes de colores y muselinas blancas; 1 idem pequines de algodon, 1 idem listados; 1 idem paños granas.

á *Carlisle, Balcarce* 61.
1 cajon paños surtidos.

á *D. Francisco Berdier, Reconquista* 36
86 cuarterolas; 8 pipas vino carlon; 13 cuarterolas garvanzos.

á *Zimmerman Frazier y Ca., Belg.* 66.
1539 tirantillos, tablones y tablas de caoba, fresno y roble.

á *Dorr Reincke y Ca., Paz* 28.
25 pipas caña; 4 barricas azucar; 55 idem harina; 75 resmas papel de estraza.

á *Davison Milner, Reconquista* 33.
12 juegos de balanzas.

DIA 1.°

á D. *Augusto Aguiar.*
100 barricas cigarros correntinos.

á *Llavallol, Cangallo* 98.
131 barrilitos aceitunas; 500 botijuelas id.

á *Mc'Crackan y Jamieson, Catedral* 78.
4 toneladas carbon de piedra.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin dinamarquez *Princesa Carolina Amalia*, de 180 toneladas capitan J. A. Gurthersen, de Hamburgo el 31 de Marzo y de Montevideo el 29 del pasado, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos, 3 fardos papel, 53 cajones mercancias, 13 fardos papel de estraza, 3 cajoncitos muestras, 1 cajon obleas, 9 pipas y 26 bocois ginebra, 2 cajones instrumentos de música, 50 id. vidrios, 1 id. muestras, 37 pipas ginebra, 4 cajones lienzos-á C. H. Anderson, 2 cajo. vidrios, 5 id. ferretería 1 id. cigarros, 21 id. mercancias, 1 id. muestras, 1 id. alfombras, 1 id. muestras de vidrios, 7 cajo. vidrios, 20 medias barricas brea, 2 fardos estopa, 85 rollos jarcia, 1 cajon brines, 20 botijas aceite, 1 barrica mercancias, 2 fardos id., 5 id. canastos, 15 canastos, 4 troneos de carruage, 33 tablones de caoba, 3 brujulas—á Bunge Hutz Ca., 6 cajones libros, 6 id. mer-

caneias—á Mohr y Ludovice, 1 cajon lienzos, 1 id. mercancias—á Bornefeld, 10 cajones ferreteria, 1 cajoncito muestras—á Bichet y Ca., 4 cajones mercancias—á Fernando Tornquist, 1 cajon mercancias—á Dubbar y Hein, 7 cajones mercancias, 1 id. instrumentos, 3 barricas quesos—á Bougar Tonge y Ca, 1 cajon mercancias—á la órden, 7 cajones mercancias, 20 toneladas carbon de piedra, 1000 patacones.

SALIDA.

Bergantin ingles *Howard*, para los puertos de Inglaterra.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 30.

Lanchon *Santa Rosa*, patron Juan Bautista Calamaro, del Monte.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Argentina*, con destino á Anturpia y Montevideo, la despachan sus consignatarios Parlane y Macalister, Federacion 58.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 1.

Al patron Máximo Pintos, 16 carretadas leña—al patron Juan B. Calamar, 7 cuarterolas agrio, 22 barricas de id.—á D. Felipe Llavallol, 300 cueros vacunos, 15 lios con 80 arrobas cerda, 13 barricas con 80 arrobas sebo en rama, 2700 quesos—á Hayes y Ca., 354 cueros vacunos, 5 chiguas con 35 arrobas cerda, 11 bultos con 70 arrobas sebo y grasa—á D. Saturnino Soriano, 5 chiguas con 30 arrobas cerda, 2 id. con 13 arrobas lana, 1 id. con 8 arrobas sebo en rama, mil doscientos quesos—á D. Francisco Gallardo, 107 seborales yerba misionera, 6 barricas con 45 arrobas sebo, 1 pipa y 2 medias con 80 arrobas id, 1 chigua con 5 arrobas cerda, 439 cueros vacunos, 878 patacones, 20 onzas de oro.

☞ El 29 llegó á Montevideo un Bergantin de ultramar.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL HAVRE.—Bergantin frances *L'Uni*, el 2 á las 9 de la mañana.

PARA MONTEVIDEO—Bergantin español *Manuel*, el 2 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Arroyo de la China.

La Balandra *Entre-Riana*, patron Nicolas Colombino, saldrá para dicho destino á mediados de la semana entrante. Para carga ó pasage ocúrrase en el Almacen de Pinturas num. 123, frente al Café de la Aduana. jl 1—4p

Para el Arroyo de la China,

La bien acreditada balandra BELEN, saldrá el Miércoles ó Jueves de la semana entrante sin falta, si el tiempo no impide. Para carga ó pasage pueden ocurrir al patron D. Juan da Costa, ó á la esquina núm. 130 calle de la Reconquista, ó al número 100 calle de Cuyo. jl 1—4p

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered scopper fastened British built Brig

REBECA,

CAPT. FELIX CRESWELL.

Has room for a few tons of Dry freight & vill be despatched immediately. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) *apply to the consignees, Mess. Lafone Barker & Co., or to*

CHARLES R HORNE,
Licensed Ship Broker,
j28 No. 51 calle de la Paz.

Para Soriano y Mercedes.

LA muy velera balandra HERMINIA, patron Juan Beston, saldrá para dicho destino á fines de esta semana. Las personas que gusten fletar ó ir de pasage (para lo que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir para tratar en la tienda libreria de Teofilo Duportail calle de Potosi núm. 61½, frente al almacen del Sr. Riestra. j27 3p

Para cualquier puerto del Brasil hasta Pernambuco—Se fleta—

La nueva forrada en cobre y velera zumaca brasilera NUEVA LUZ: el que quiera cargar véase con su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad número 103. j 20—8p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá la balandra ROSARIO, en toda la presente; semana admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce número 166. j 26—5p

Para Corrientes,

La zumaca URUGUAY saldrá á la mayor brevedad, admite carga y pasageros. Para tratar véase á Bernal y Negrotto, calle de Representantes núm. 224. j 19—8p

Para el Rio Janeiro y Santos.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Nacional

"CASUALIDAD"

de 160 toneladas,

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad y aun admite alguna carga á flete para uno ú otro puerto. Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios D. José Fereira Carneiro y Ca., ó á—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo y de Número
j 19—4p *Calle de la Paz número 51.*

Para Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, recibe carga y pasageros para dicho destino. Los interesados se servirán acudir calle de las Piedras núm. 17. j 19—10p

For Liverpool

The very fast sailing, Regular Trader, A. 1. British built
Brig THOMAS LEECH,
188 Tons Register,
Joseph W. Coull, Master.

Has a great part of her cargo already engaged, and being a very small carrier, *will have immediate despatch.* Has excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
j9 No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool direct.

The remarkably fast Sailing A. I. British built Barque

"ANNABELLA"

CAP. ANSTRUTHER,

Burthen per Register 200 tons, is daily expected from Montevideo & will have very quick despatch. For terms of Freight or Passage having superior accommodation, apply to

RENNIE MACFARLANE & Co.
j5— 36 calle Potosí.

Para el Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

El conocido, de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances

JEUNE ESTELLE,

De porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD,

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria número 35, ó con

C. R. *HORNE*,
Corre lor marítimo de No.
j 3 Calle de la Paz No. 51.

☞ *Passage to England or the Continent.*

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened French Barque NAPOLEON, 241 tons Register, NICOLAS RABARDY, Master.

Will leave this, with quick dispatch, for Rotterdam, calling at Cowes, (where Passengers will be landed) and has most spacious and comfortable accommodations *such as are not surpossed by those of the Regular Packets.*

Those anxious of availing themselves of so favorable an opportunity, *will please apply to the consignees Mess. Aymes, Brothers No. 93 calle de la Universidad*

or to CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
m10 *No. 51 calle de la Paz.*

For Liverpool.

The remarkably fast sailing, A. I. British
Barque OCEAN QUEEN,
CAPT. JAMES CARNIE.

HAS commenced loading and will be despatched immediately. She has room for a few tons of freight, & most commodious *Cabins for Passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignee Thomas Armstrong No. 27 calle de la Universidad, or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Shisp Broker
m23— No. 51 calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLISEO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
Por la Compañía Europea.
Hoy Sábado 1.° de Julio de 1837.

La hermosa comedia en 3 actos, la cual lleva el título de—

CAPRICHOS DE FEDERICO II,
ó SEA
EL BARON DE FELCHEIN.

En seguida se bailará por los boleros de la Compañia, por primera vez en este Teatro, un *Padedú* grotesco: dando fin al espectéculo, con uno de los mas graciosos—

Fines de Fiesta.

A las 6 y media.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

☞ *El Lunes 3 del corriente tendrá lugar una funcion exhibida por aficionados, cuyos pormenores se darán oportunamente.*

Se suplica

AL que hubiese encontrado un pequeño espediente, que se perdió ayer noche 30 de Junio en la calle del Restaurador Rosas, desde la esquina de la Casa de Representantes hasta la de las Piedras, tenga la bondad de entregarlo en esta Imprenta, donde se dará razon de dicho espediente, que solo puede ser útil, así como es absolutamente necesario, á su dueño. El que haga este servicio será gratificado en la misma Imprenta. jl 1—a

Ama de Leche.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Victoria ántes de Cabildo número 121. Si es esclava será preferida. jl 1—3p

Se ha encontrado

UN caballo ensillado anoche á las ocho, quien se halle con derecho á él ocurra á la calle de Representantes número 111, que se le será entregado. jl 1—2p

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Piedad número 235, que sea sola, sin hijo, y que tenga buenas recomendaciones. En la misma casa se necesita una criada á la que se le hará una ventajosa rebaja. jl 1—2p

NOTICE.

A young man, son of this country, who is well acquainted with English and Spanish Languages, is desirous to get a situation as a clark in any English Store, only for the sake of having some oportunities of speaking and practising the English Language: no objection for salary whatever; and being of an honest family, he has good recomendations. Apply to this printing office, calle de la Universidad, No. 37. jl 1—

Se vende

UNA casa situada en la calle de la Reconquista número 360, haciendo esquina á la de San Juan; compuesta de las que siguen—Una de ellas consta de cinco piezas y dos patios. Otra por separado de altos, con siete piezas. Otra baja de cuatro piezas con patio, y otra mas chica de las mismas piezas. Una esquina con cuatro piezas y dos patios con pozo de valde y demas. El que se interese en su compra ocurra á dicha casa, que hallará con quien tratar. jl 1—3p

Aviso á las personas amantes DEL TURRON.

EN la Confiteria Española calle de la Reconquista num. 87, se ha sacado el acreditado Turron de Gijona, cosa de mucha esquisidad, y se continúa vendiendo tambien el de Alicante, ámbos á 3 pesos la libra. jl 1—4p

Litografia Argentina.

TENGO el honor de anunciar al Público y á las personas que me favorecen con su confianza; que con Superior Permiso del Exmo. Gobierno, tengo mi establecimiento Litográfico en la calle de la Catedral número 77, donde ejecutaré los trabajos concernientes á este arte con la mayor equidad y prontitud posible.

Buenos Aires, Julio 1 de 1837.

l 1—3p *GREGORIO IBARRA.*

Leche pura á real cuarta.

SE venderá desde mañana 2 del corriente Julio, en la calle de Potosí, al lado del porton de D. Martin Ireola núm. 96. jl 1—3a

Aviso.

SE necesita una ama de leche, en la calle de Belgrano número 236, advirtiendo que dicha persona debe traer recomendaciones de su conducta. jl 1—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

NOMINA de los señores Comisionados de manzana que han entregado la subscripicion de su respectiva en el mes de Mayo de 1837.

POR FEBRERO Y MARZO.	
D. Antonio Reinoso	160
POR MARZO.	
Luis Reinoso	101
POR MAYO.	
Manuel de la Peña	133
José M. Romero	241
Evaristo Pineda	109
Juan Carlos Rosados	318
Manuel Regueira	205
José del Villar	313
Pablo Hernandez	140
Pedro J. Vela	197
Benito Pondal	200
Justo Argerich	139
Francisco Cabralo	190
Juan P. Sustaita	88
Felipe B. La-Rosa	312
Rafael I. Zamorano	220
Antonio Trelles	81
Gregorio Espinosa	45
Fernando M. Cordero	170
Santiago Alvarracin	122
Manuel Lopez	105
Ceferino Pereira	82
Francisco J. Bosch	254
Juan M. Larrasabal	103
Bartolomé Martin	235
Esequiel Realdesua	372
Juan B. de Echavarria	339
Enrique Gilbert	272
Teodoro Fresco	147
Gervacio J. Gari	103
Mariano Muñoz	75
Diego Calvo	194
Diego de Sosa	70
Juan P. Aldoma	136
Teodoro Montaño	82
Manuel Parello	100
Mariano Michel	69
Nicolas Almirall	214
Francisco Diaz	118
Pedro Benites	64
José Salces	76
Tomas Capmani	120
Nicolas Robles	82
Juan J. Diaz	93
Saturnino F. de la Cruz	99
Pedro Rodriguez	54
Pablo Sanchez	96
Antonio Berasategui	82
Manuel Alvino	101
Dionicio Fernandez	32
José Ifran	118
Julian Amenabar, por D. E. Medrano	99 4
Alvaro de la Riestra	292
Antonio de la Peña	293
Juan Bautista Pena	103
Simon Lejarsa	427
Francisco A. Pereira	70
Juan Domingo Benegas	151
José G. Lopez	138
Rafael J. Corbalan	123
Andres Parra	90
Juan R. Fernandez	101
Manuel Nogué	83
Jorge Ramos	90
Francisco Calvo	91
José de Galarraga	270
Vicente Monteros	231
José Iraola	165
Bernardino Cabral	461
Mariano Gauna	80
Laureano Reyes	150
Diego Ruiz	97
Manuel A. Medrano	209
Nicolas Mariño	110
Atanacio Pacheco	89
Tiburcio de la Carcoba	153
Julian Carmona	110
Santiago Rubio	119
Francisco Obarrios	312 4
Antonio Martinez, por J. Elisalde	152
Blas Despuy	35
Juan Silva	136
Manuel B. Masculino	119
Marcos Ruiz	89
TOTAL	12,856

Buenos Aires, Junio 20 de 1837.

MANUEL A. MEDRANO, Tesorero.

TO THE
CITIZENS
OF THE
UNITED STATES.

THIS is to inform that a Subscription is opened for publishing the Inaugural speech of the President of the United States, and the farewell address of ANDREW JACKSON, *which will be followed by explanatory notes and observations, particularly on the* Grand question of Slavery, *embracing an account of its origin and progress to the present day showing the moral and political bearing of the subject upon the sympathies of our people and the* FEDERAL SYSTEM *of our country.*

N. B.—Persons wishing to subscribe, may apply to Mr. B. C. Foster, who has charge of the subscription list.

Buenos Aires, July 1st. 1837.

Plata ú Oro á réditos.

SE necesitan de mil á dos mil y quinientos pesos en plata ú oro, á devolver en la misma especie con mas los réditos que se convengan, dando buenas seguridades; en la inteligencia que se recibirá tambien el equivalente en moneda corriente; pero la devolucion se hará precisamente en metálico. En el Escritorio núm. 28 calle de la Federacion, ántes de la Plata, darán razon. jl 1—3a

Se venden

TERNEROS, se recibirá en pago una finca en buen lugar, novillos ó dinero.

Se compran ovejas, ocúrrase á la calle del Perú puerta sin número frente al número 23. jl 1—1p

Aviso.

LOS abajo firmados habiendo formado sociedad mercantil en esta Plaza, y debiendo su casa girar desde esta fecha bajo la razon de VIEIRA Y THIMOTEO, han creido de su deber hacerlo público por medio de este aviso.

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1837.

PEDRO AUGUSTO VIEIRA,
jl 1 1 JOAO DA COSTA THIMOTEO.

Se ha perdido,

AYER noche, desde las cuatro esquinas del Mercado por la calle de Chacabuco, hasta la calle de Maipú, una sortija de oro, con las iniciales S. R. P. El que la entregue en la Libreria de Stegman, frente á la Catedral, recibirá 20 $ de gratificacion. jl 1—3a

¡Viva la Federacion!

EL dia cinco del entrante mes de Julio, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de rematar los ganados y enseres quedados por finamiento de D. Pascual Balon Ruiz, vecino que fué de Ranchos, tasados en la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos cuatro reales moneda corriente; sobre la cual se halla una postura de ciento cuarenta pesos mas sobre dicha tasacion. Las personas que se interesen en dichos ganados, pueden ocurrir la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion; previniéndose, que los multiplicos que se encuentren al tiempo de la entrega, á mas de lo inventariado y tasado, serán pagados por el rematador, con arreglo al remate y lo tasado.

Buenos Ayres, 27 de Junio de 1837.

j 30—3a *Lopez.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Universidad No. 41.

El Martes 4 de Julio, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por redondear el negocio, todos los articulos que á continuacion se expresan—

Costureros finos,
Latigos surtidos,
Medias de seda,
Guantes de seda y Cabretilla,
Pañueletas bordadas,
Cepillos surtidos,
Pañuelos de seda para manos,
Idem de cambrai bordados y estampados,
Tiradores elasticos,
Corbatines,
Gorras para niños,
Un buen surtido de perfumeria,
Espejos marco dorado
Lápices finos, regulares y ordinarios
Puntillas de algodon
Aceiteras y saleros de cristal
Luciferos

Y otros articulos del mismo ramo, y que estarán presentes á la hora del remate.—Al mismo tiempo, se rematará el armazon, mostrador y vidrieras.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

DE CRISTALERIA &c.

El Mártes 4 de Julio á las 11 y media de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y por lotes, segun ordenes recibidas todo el contenido de una factura de vasos, botellas, copas y otras diversas clases de piezas de cristal, que se están desembarcando, recien llegados de Inglaterra, cuyo pormenor se dará con anticipacion, ó al tiempo de la venta.

Tambien—

Papel de estraza con alguna adicion, como 100 docenas de jarros de lata charolados de buena calidad, algunas canastos de escupideras, palanganas, jarros y otras varias clase de loza pintada y blanca.

Igualmente—

Una partida de galleta blanca superior y otra id. morena.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Jueves 6 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la major postura, en lotes, todo el contenido de una factura de juguetes para niños en cajas y varias clases de animales sueltos, todo muy particular y recien llegados de Europa, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta, bastones, lápices, alfileteros y otros diferentes articulos.

AVISOS.

AL JUSTO NIVEL
DE LOS
QUINQUESES
De todas clases, calle de la Victoria
Numero 73.

JOSE BONAIRE, lampa ista de Paris, tiene un nuevo surtido de QUINQUESES de 1, 2, 3 y 4 luces, de los mejores que hasta ahora se han recibido, y se venden á los precios mas equitativos. j30—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.
Con permiso Superior.

El Domingo 2 de Julio se dará en dicho jardin funcion compuesta de las mejores pruebas en la maroma, en la escala, columpio ó cuerda floja, saltos de agilidad, sillas &c., distribuida como sigue—

1.º Saltos de agilidad por toda la compañia.
2. El niño Gervacio marchará en la maroma llevando la balanza en la espalda la soltará dando una vuelta veloz para recibirla en el lugar de costumbre.
3. El mismo subirá á la maroma con una barra de grillos, y se colocará en la cuerda una corona de puñales sobre la cual se pondrá de cabeza.
4. El Sr. Castañera subirá á la cuerda tirante, bailará y ejecutará el salto de una cinta á la altura de medio cuerpo y concluirá desempeñando otras muy dificiles pruebas.
5. El Payaso bailará sobre la maroma la *Cachucha*.
6. El niño Gervacio se pondrá de cabeza con la boca sobre un vaso que se hallará sobre una mesa, y concluirá haciendo otras diferentes.
7. El Payaso acompañado del Sr. Castañera bailarán el Fricasé.
8. Las niñas ejecutarán muy dificiles pruebas y concluirán haciendo una de ellas la prueba del Espejo.

Por final el niño Gervacio y el Sr. Castañera subirán al columpio y ejecutarán muchas y muy dificiles pruebas.

ENTRADAS.
Los mayores........................ 1 peso.
Niños................................ 4 reales.
A las 4 de la tarde.

Libros recibidos hoi en la
LIBRERIA ARGENTINA,
Calle de la Victoria num. 59, de la plaza dos cuadras y media para el poniente.

	TOMOS.	PRECIO.	
Historia critica de la Inquisicion, por Llorente	10	25	Ps.
Conquista de Méjico, por Solis	5	20	"
Historia de Napoleon, por Norvins	4	40	"
El Evangelio en triunfo	4	20	"
El Quijote (muy usado)	4	12	"
El Gil-Blas	4	20	"
Campaña de la Rusia, por Segur	4	16	"
Voz de la Naturaleza	4	18	"
Obras jocosas de Quevedo	4	16	"
Novelas de Servantes	4	20	"
El Hombre Feliz	3	24	"
Arte de prolongar la vida	3	12	"
Historia de Napoleon, segun él mismo	3	12	"
Numa Pompilio	2	7	"
El Nuevo Robinson	3	9	"
Historia de España	2	8	"
Concordato de América con Roma	2	6	"
El Talisman	3	10	"
El Bachiller de Salamanca	2	8	"
Historia de la Revolucion de Méjico, por Guerra	2	6	"
Juanita ó la Inclusera	2	1	"
La Lira Argentina	1	10	"
Noticias Estadisticas de las Provincias del Rio de la Plata	1	7	"
Gramática inglesa, por Casey	1	10	"
Curso de Geografia, por Letrone	1	11	"
Biografia Clásica	1	4	"
Anastacia	1	4	"
La Galatea de Servantes	1	4	"
La Estela	1	5	"
Sueños de Torres	1	4	"
Pablo y Virginia	1	5	"
Las Cuatro Edades	1	4	"
Sucesos memorables de España	1	3	"
Defensa de los Pueblos	1	3	"
El Diablo Cojuelo	1	4	"
Fábulas de Iriarte	1	3	"
Poesias de Cien-Fuegos	1	4	"
Maclovia y Federico	1	5	"
Novelas escojidas	1	3	"
Cabaña Indiana	1	4	"
El Lazarillo de Tormes	1	3	"
Garcilarzo	1	3	"
Vida de los Filósofos antiguos	1	7	"
Poesias de Quevedo y Góngora	1	5	"

j30—4p

Sanguijuelas de Europa.

SE venden en la Barberia calle de la Reconquista número 267: alli mismo se hallará una Señora inteligente para aplicarlas. j30 4p

¡ Viva la Federacion !

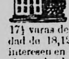

En los dias dos, tres y cuatro del entrante mes de Julio, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate de la casa sita en la calle de la Piedad números 132, 134 y 136, con 17½ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 18,120 ps. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que firma, donde se les manifestarán los pormenores.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1837.
j30 3p LOPEZ.

Se vende

UN moreno apto para todo servicio y principalmente para trabajo de estancia en ochocientos pesos moneda corriente, quien lo necesite ocurra á la calle del Buen Orden número 222, que hallará con quien tratar. j30—1s

¡VIVA LA FEDERACION!

Años 28 de la Libertad— y 22 de la Independencia.—

DON Ramon de Galarraga Alcalde Ordinario de Primera Instancia de esta Ciudad y Jurisdiccion &c.

En la demanda entablada por D. Bartolomé Lezeano, como apoderado de D. Sebastian Poig persiguiendo la cantidad de 500 pesos que á su poderdante adeuda el finado presbitero Dr. D. Francisco Benigno Martinez, se proveyó con fecha 15 de Marzo de 1836 el decreto del tenor siguiente:

Corrientes, Marzo 15 de 1836.

"Como lo pide; y pásese oficio de estilo al Juez respectivo "para que nombre tazadores, que con la formalidad legal ava-"lúen el terreno expresado, y concluida esta diligencia, se "pondrá en pública subasta, y se depositará su valor hasta "que presenten los acreedores su mejor derecho, para la "prorrata proporcional: para cuyo concurso de los distantes, "le asigna el espacio de cinco meses contados desde el dia en "que se haga en Buenos Aires la convocatoria en la Gaceta "pública, y en los demas destinos del modo que convenga, y "el término del último mes para los de esta provincia.—*Cabral.* "—Lo decretó y firmó el Sr. Alcalde en primera Instancia Dr. "D. Francisco Plácido Cabral á los quince dias del mes de "Marzo del año de 1836, de que doy fé.—Ante mi—*José Fran-"cisco Atienza*, Escribano público y de Juzgados." En cuya virtud y ordenado su cumplimiento, se citan á los acreedores al espresado Dr. D. Francisco Benigno Martinez para que por sí, ó por apoderados concurran á ventilar sus derechos en el concurso respectivo, que tendrá lugar concluido el término que fija el decreto antecedente.—Corrientes, Mayo 1 de 1837. —*Ramon de Galarraga.*—Por mandado del Sr. Alcalde—*José Francisco Atienza*, Escribano Público y de Juzgados.

j30—1p

Intercesante

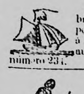

SE vende el Queche llamado *Isabel II*, muy barato, carga 40 carradas leña de tala, y se dará por 3,000 pesos papel. Está carenado y pronto á hacer viage. Se vende por tener el dueño que ausentarse del pais y vive calle de la Victoria número 234. j30—12p

Aviso.

SE vende un criado jóven Tucumano apto para cualesquier servicio. El que se interese en él ocurra á la calle de la Catedral núm. 140. j30—4p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se cita á los individuos que quieran obtar á la plaza de Procurador de número, que quedó vacante por fallecimiento de D. Juan José Unanue, para que dentro del término de ocho dias, desde esta fecha, se presenten ante el mismo Tribunal, con los justificativos necesarios, segun las disposiciones vigentes, y á prestar el exámen correspondiente.

Buenos Aires, Junio 28 de 1837.
j28— CALLEJA.

Manteca fresca de hoi
y quesos de Goya superiores.

SE ha recibido hoi en el almacen calle de la Catedral número 7, ántes de llegar á la esquina. j28—6s

¡ Viva la Federacion !
Planas Mayores, Activa, Inactiva, del Norte y Andes.
PAGA DE JUNIO.

LOS Sres. Gefes, oficiales y demas empleados dependientes de las expresadas corporaciones, pueden ocurrir por sus haberes, mañana 28 del corriente, desde las diez de la mañana, á la casa No. 196, calle del Restaurador. Buenos Ayres, Junio 27 de 1837.

Lorenzo Rojo.

Aviso.

SE vende un Pavo Real con su hembra. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Representantes No. 8 ó 10. j28—4p

Se Compra

UN Alambique de cabimiento de una media pipa. El que lo tenga puede ocurrir á la calle de Representantes número 8 ó 10. j28—4p

Aviso.

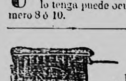

LA acreditada tropa de carretas de D. Domingo Cruz, se pondrá á la carga con destino á MENDOZA el 5 del entrante Julio. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage ocurra á la calle del Cerrito número 254 donde hallará con quien tratar.

En la misma casa se halla á flete una Galera para San Luis, Mendoza ó San Juan, con equidad. j28 4p

Compra.

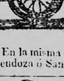

EN la calle del Buen Orden número 51, se desea comprar una criada que sepa planchar bien. j28 5p

Aviso.

SE vende una Casa con sala y aposento, de azotea, con un rancho de paja; tiene higueras, parras, un pero, un naranjo, pozo de valde, con frente de 17½ varas y de fondo 70. Su precio es 3,800 pesos moneda corriente, calle de San Juan número 139, de la plaza de la Residencia una cuadra para el alto y doblando para tierra tres cuadras. En la misma hallarán con quien tratar. j28 4p

Se vende

UNA estancia á 35 ó 40 leguas de distancia de ésta, situada al Oeste. Por lo que ella contiene ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba número 30. j27 4s

Aviso.

DESEA saber el paradero de María Concepcion Gonzalez su marido Francisco Solano Gayoso, lo cual tiene una hija llamada Maria Brígida; él actualmente vive de la esquina de Lavallen dos cuadras para Santa Lucia de Barracas. j27 3p

Ama de leche.

UNA buena desea acomodarse, lo cual dará recomendaciones. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Salto, cinco cuadras y media como quien vá para la Convalecencia, y el nombre de dicha ama es Flora Ramos. j27 3p

Aviso de Sanguijuelas de Europa.

SE aplican y se venden á precios equitativos en la Barberia bajo los altos del Sr. Escalada, Plaza del 25 de Mayo número 28 y en la calle de Cangallo núm. 189, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo. j27—4p

Aviso.

SE ha perdido el 26 del corriente, un caballo saino oscuro desensillado, herrado de las cuatro patas, marcado con un corazon al lado opuesto al de montar, tiene dos pintas blancas en la frente; el que lo entregare calle de Federacion número 161, recibirá una buena gratificacion. j27 3p

Se necesita,

UNA Señora como de edad de cuarenta años, para cuidar á una niña: al mismo tiempo un hombre como de la misma edad, para cuidar un enfermo que no es contagiosa su enfermedad. Quien se halle apto para esto, y llevando recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á la calle de Potosi No. 105, que hallará con quien tratar. j26 2p

Aviso.

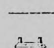

Se desea alquilar una casa, que tenga diez piezas, que no diste mas que 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 57½, que encontrará con quien tratar. j26—4p

Se ha perdido,

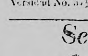

El Viernes 23 del corriente, un caballo alazan mala cara, rabon, el cual va ensillado. El que lo haya encontrado y lo entregue en el corralon de D. Tomas Crok, Plaza del 25 de Mayo, recibirá una buena gratificacion. 26 4p

Se vende

UNA criada lavandera y planchadora, y regular cocinera, en la cantidad de 1,300 pesos. El que guste tomarla ocurra á la calle de Corrientes número 179, enfrente de la casa del depósito de los Carros de Policía. j26 4p

Se necesita,

EN la calle del 25 de Mayo número 110, de un cocinero que sea de buena conducta j27—

Aviso interesante á los compradores de fincas.

EN la calle de la Federacion número 167, menos de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria para la de Lorea; está en venta la Casa que ha sido de la finada Da. Maria de Alza. Los compradores que se interesen en comprarla ocurran á dicha casa que en ella darán razon de sus albaceas, para tratar de su venta. j26 8

Aviso.

SE necesita un hombre de trabajo, y honrado para trabajar en una quinta, el que quiera ocuparse ocurra á la llamada de Vidal, de Monserrat quince cuadras al Oeste. j26 3s

Busca acomodo

UN jóven para almacen, tienda ó pulperia, dando recomendaciones de su conducta. El que lo necesite para uno de estos ramos puede ocurrir á la calle de la Federacion número 19, donde darán razon. j26 4s

Aviso.

SE vende una negrita africana de 14 á 15 años, calle de Belgrano número 191. j26 4p

Aviso.

EL que se interese en un cuarto de tierra que tiene zanja y cerco que se vende muy barato en la calle de la Libertad, cuadra y media del Hueco de Doña Engracia para las cinco esquinas, véase con su dueño que vive en la calle de Balcarce número 61. j26 6p

Sanguijuelas.

SE hallan de venta en casa del Maestro Sangrador calle de la Reconquista entre San Francisco y la Plaza de la Victoria número 30. j26 4p

Aviso.

SE necesita un carro del tráfico como para dos caballos, que sea fuerte y de poco uso, con todos los aperos correspondientes. Quien lo tenga y quiera venderlo, se verá con el interesado, en la Plaza Restaurador Rosas (ó de Monserrat) número 107, hueco de maderas. j26 4p

Para Mendoza.

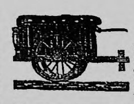

El tres del próximo Julio, sale la tropa de carretas de Toribio Barrionuevo, los Sres. que gusten cargar en ella ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario, calle de la Piedad No. 172. j26—4p

Medidas

DE galon y medio galon, de frasco y medio frasco, de cuarta y media cuarta, arregladas al nuevo Reglamento. Balanzas, Cruces y Cadenas para idem. Quinqués de una, dos y tres luces, á precios equitativos. Tambien se componen toda clase de quinqués y lámparas. En la Hojalateria calle de Belgrano número 117. j26 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

LOS propietarios de toda clase de carruages de uso particular y de alquiler, pueden concurrir á la Casa Central del Departamento á tomar el número que corresponde á la Patente de dichos carruages. Buenos Ayres, Junio 26 de 1837.

Victorica.

Se necesita

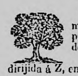

Comprar ó arrendar, un terreno de legua y media, hasta dos leguas cuadradas, de buenos pastos y aguas permanentes, y que no diste mas de veinte leguas de la capital.

Una carta (con pormenores de sitio y términos) dirijida á Z, en esta Imprenta, será atendida. j26 15p

Aviso.

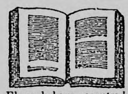

EL Domingo á la noche se ha perdido desde el Café del Sr. Munilla hasta la Recoba nueva, el primer tomo de la obra titulada—

LA ESTRANGERA.

El que lo haya encontrado y lo entregue en el número 66 de dicha Recoba nueva, plaza de la Victoria, se le dara una gratificacion, que equivalga mas del valor de dicho tomo. j26 3p

El que quisiera asegurar sus INTERESES,

SE ofrece un hombre de todas actitudes para pulperia ó almacen, ó para otra clase de negocio, en la ciudad ó bien sea para la campaña; asegurando su buena conducta. En esta imprenta darán razon. j26 3p

Aviso.

SE necesita un dependiente para una casa de negocio de campo, que sepa escribir y contar regularmente, dando buenos informes de su buena conducta. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 36, y á la de la Universidad número 106. j26—4s

Se venden,

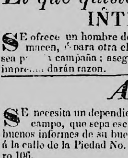

Semillas de delicadas y arrogantes flores, tanto de olor, como de adornar un jardin. Asimismo de arbustos y árboles de frutas para sercos; en la calle de Representantes, esquina de la de Belgrano, enfrente á la botica. El vendedor afianza la frescura de las semillas, y la estacion es propia para sembrar, para que en Noviembre y Diciembre salgan las flores.

j 22—7p *Antonio Machado.*

Se vende

UN Porton de buen uso. En la calle del Restaurador Rosas, número 283, darán razon. j23 5p

Cambio de Domicilio.

LA Caldereria de FRANCISCO GUERINEAU, se ha trasladado de la calle de Chacabuco núm. 67 á la calle de *Federacion* número 115, pasado la Armeria de MM. Richaud y Dimet.

En dicha Caldereria se fabrican Tachos de cobre, Alambiques, Cornetas y todo lo concerniente á su arte; y se compra chafalonia de cobre y de metal. j 21—15p

RETRATISTA,
Profesor de Dibujo y Pintura.

D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris, ofrece sus servicios al Público de esta ciudad en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad número 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j 20—15s

NOVENA
DE LA
SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,
Y
EJERCICIO DEVOTO
DE SUS
SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—Precio: 6 reales. a13—

Conveniencia.

SE necesita un hombre que sepa andar á caballo y que sea capaz de conducir tarros de leche á la ciudad para entregar en los establecimientos que se le designen. Se le dará un buen sueldo, previniendo que ha de justificar su honradez. Ocurra á la calle de Representantes número 241. j19 15p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria número 37½ para redondear una factura de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efectos.

Paños de primera superfinos de todos colores. 29 Ps.
Id. de id. id.................. 25 "
Id. de id. id.................. 23 "
Id. tambien finos de primera.............. 15 " 4 Rs.
Casimires rayadas y á cuadros apañadas.... 10 "
Id. mas inferiores..................... 6 " 4 "

Y otras varias clases de paños y géneros paralajestacion. 1—30p

OJO
A la Conveniencia.

En la casa de negocio de D. DIEGO CALVO, calle de la Paz número 18, á la media cuadra de la plaza de la Victoria para la Merced, se ha abierto un Baratillo por mayor y menor de los artículos siguientes— A SABER:

GENEROS para chalecos de seda riquísimos á 10 pesos,
Idem de seda y algodon, á 6 pesos,
Pequines de seda superiores rica calidad, á 4 pesos,
Idem labrados, á 28 reales,
Pañuelos de la India para manos, á 5 pesos,
Idem para el cuello de siete octavas, á 4, 4½ y 5 pesos,
Idem de rebozo de seda, á 18 pesos,
Idem de tisu superiores, á 50, 55 y 60 pesos,
Idem de espumilla bordados de realce de siete cuartas recien llegados de Canton, á 150 á 200 y 300 pesos,
Medias de patente negras y blancas superiores para hombre, á 11½ y 12 pesos,
Medias de calones finas, á 21 reales ó 30 pesos docena
Medias blancas para muger, á 7 reales, id. mejores á 8 reales, id. finas superiores, á 24 pesos docena,
Pequines de la India dobles como para levitas anchos, á 5 ps vara
Sombreros de felpa de seda para niños, á 11 pesos, id. mejores á 14 pesos,
Sombreros para hombre, idem á 13 pesos á la última moda superiores á 20 pesos id., id. en docena se hará alguna rebaja y se haran al gusto del comprador,
Merinos ingleses superiores, á 5½ pesos,
Idem franceses riquisimos para lutos de superior calidad, á 10½ pesos,
Casimires superiores lisas, á 5½ pesos, id. á cuadros para pantalones de la última moda, á 7 pesos,
Paño rica calidad superior como para capas, levitas, á 20 ps.
Id. para pantalones, chaponas, muy buena calidad, á 13 ps.
Bayeton buena calidad, á 4 pesos,
Bayetas de dos frisas superiores, á 4½ ps., id. mejores, á 5½ ps.
Tripes ó jergones para altombras, á 9 reales, 20 id. y 4½ ps.
Franela superiores, á 13½ reales,
Hilo de carretel superior, á 15 reales docena,
Id de ovillos surtidos, á 5 pesos libra,
Bramantes á 2½, á 3, á 4, á 5, á 6½, y á 8½ reales,
Coletas superiores, á 27 pesos pieza,
Zarazas á 3½, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 reales,
Indiana, á 8, 10 y 12 reales anchas ricas,
Mosolinas de colores, á 8 reales vara,
Idem á cuadros anchas, á 12 reales, id. á bastones, á 11 rs.
Pieles blancas asargadas, á 7, 9½ reales y arrasada, á 11 reales,
Colchas moteadas cameras de 10 y media, de 11 y media y de 12 y media cuartas vara, á 11 y 12 pesos,
Medias para botas, á 4½ reales,
Peinetas de última moda de carey, á 30 pesos,
Idem mayores, á 45 pesos,
Peinecillos para rulos superiores, á 27 pesos gruesa y á 20 rs. docena,
Cantones superiores, á 15 reales,
Piel del Diablo, á 2 pesos,
Pañuelos de algodon de manos, á 5½ pesos, á 9, 10, 10½ y 11 ps docena y á proporcion á menudeo en la tienda,
Astracanes superiores, á 5½ pesos,
Una partida de cerveza superior, á 18 pesos docena,
Bretañas de hilo ricas, á 20 pesos, irlandas de puro hilo riquísimas, á 52 pesos pieza, creas de hilo buenas, á 11½ reales, idem superiores, á 14 reales,
Listados á cuadros, á 9½ reales, á bastones, á 10 reales mejores,
Camisetas de lana, á 5½ pesos una y 64 pesos docena,
Velos de punto de seda muy ricos, á 25 y 30 pesos de seis cuartas largo,
Pañuelos de punto de dos varas bordado de rica calidad negros y blancos, á 30 y 40 pesos,
Pañuelos de medio rebozo, á 27 pesos docena y 20 reales uno fleco de lana,
Pañuelos de rebozo de 1¾ varas fleco de lana, á 5½ pesos,
Irlandas de hilo superiores, á 50 y 52 pesos pieza,
Nanquines, á 6 reales,

Y OTROS muchos efectos que es imposible el ponerlos todos por ser demasiado estensa la lista de ellos los que podrán verse en dicho almacen cuando nos honren con su asistencia. j16—15p

CATECISMO
DE
GEOGRAFIA.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaz, para el Colegio.

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.

Se halla en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

Se vende

CARTONES y capricho, alambre para armar moños blanco, amarillo, negro y rosado; alambre para gorras, tijeras de sastre, un surtido superior de corbatines hechos en Lóndres, asientos para fuentes de ule, compaces, despaviladeras con sus platos de platina ingles de Sheeffield, muestras de letra inglesa, tinteros de platina y de madera con tintero, arenillero, oblear io &c., todo en una pieza; plumas para escuelas &c., obleas por libras, libros en blanco de varias clases, tinta de copiar, carteras chicas y grandes, fantascopios ó discos májicos, cepillos para el cuerpo, microscopios, tinta indéleble para marcar, papel de carta rosado color bajo, papel de música, idem para el dibujo, pizarras de carton y de piedra. La Vista de Buenos Aires. El Mentor ó relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños &c. La Volkameria. Lecciones de Química por Thenard. La Química demostrada. Catecismo de Química. Lecciones de Filosofia. Recreaciones Fisicas. Esplicacion Fisica. Un cajon con herramientas de relojero.

Libreria número 30 calle de la Catedral. j13—15p

AVISO.

EN la Hojalatería calle del Perú, ántes Florida, núm. 33, al lado del platero Masias, se venden medidas arregladas segun la Ley del 17 de Febrero, balanzas de laton con cadenas de patente, quinquees de una y tres luces, jeringas de todas clases; igualmente se arreglan las balanzas, todo á precio equitativo y respondiendo de su exactitud. j 22—6p

Aviso.

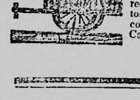

Se venden 8 Carretas y 90 Bueyes, recien venidos del interior, bien juntos ó separados segun convenga al comprador. Ocúrrase á la calle de Cangallo número 98. j 22—4p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.